ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8386/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE N° 1638/2021

"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 1"

ID 391943

PROVEEDOR: ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ

Lote: 9

AÑO 2021

Contrato N° 8386/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, domiciliada en Lomas Valentinas e/ Paraguarí y México, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Astrid Gompertt, con Cédula de Identidad Civil N° 983.691, denominada en adelante el Proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE 1638/2021 para el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", Lote 9**, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

adilis
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658

Lic. Francisco Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ing. César Gustavo Leiva
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 391943**.- con Certificación Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1638/2021 convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.
La adjudicación fue realizada según **Resolución P/CP/N° 6521.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote 9 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de GUAIRÁ, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ITURBE	Mes	24	3.500.000	84.000.000
2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE COLONIA INDEPENDENCIA	Mes	24	3.500.000	84.000.000
3	ESTACIÓN PASO PÉ Y DEPÓSITO DE MATERIALES VILLARRICA	Mes	24	3.600.000	86.400.000
4	EDIFICIO SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN CNEL. OVIEDO -EDIFICIO OFICINA DIV. DE GESTIÓN REGIONAL CENTRO Y DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRO - OFICINAS SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE MBUTUY Y SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	Mes	24	25.000.000	600.000.000
5	ESTACIÓN CORONEL OVIEDO	Mes	24	6.000.000	144.000.000
6	OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAAGUAZÚ Y VAQUERÍA	Mes	24	10.000.000	240.000.000
7	OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA Y RAÚL ARSENIO OVIEDO	Mes	24	7.000.000	168.000.000
8	ESTACIÓN CAMPO 2	Mes	24	3.500.000	84.000.000
9	SUBESTACIÓN CAAZAPÁ	Mes	24	3.500.000	84.000.000

Astrid Gompertt

adilis. Trade Marketing | Facilities
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Cardozo Lena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

10	SEDE REGIONAL CAAZAPÁ	Mes	24	9.000.000	216.000.000
11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE TUPÁ RENDÁ	Mes	24	3.500.000	84.000.000
12	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JUAN NEPOMUCENO	Mes	24	6.000.000	144.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**2.018.400.000**

Por un monto total de ₲ 2.018.400.000 (guaraníes dos mil dieciocho millones cuatrocientos mil), IVA incluido.
El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde las fechas que se mencionan a continuación por cada Lote, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Emisión del Acta de Recepción Definitiva):

- Lote 9: desde el 01/11/2021 al 31/10/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", Lote 9**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

adilis
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ing. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Sadilis
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha: 15 OCT. 2021

Astrid Gompertt
C.I. N° 983.691
ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ
RUC N° 983691-8

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

adilis
LIMPIEZA EMPRESARIAL
Astrid Gompertt
Cel.: (0991) 545 658

Lic. Francisca Sosa C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
Dirección de Servicios Generales y Transporte

Ing. Fidel Ortiz Ortiz
Dirección de Servicios Administrativos
Director